

101186
 905

Nº 924 /P-2022

LAS CONDES, 24 FEB 2022

**OFICINA
 DE**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

PARTE

- El Informe Nro. 01 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **31 de Diciembre de 2021**.

- El Contrato a Honorarios de fecha 29/12/2021, ratificado por Decreto Alcaldicio N°287 P-2022 de fecha 19/01/2022.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3385 del 27 de Julio de 2021.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes **La Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"RED DE PROTECCIÓN 2022"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERÍODO	INF. IMP.
PEÑA DURAN JOSE MANUEL	██████████	GESTOR TECNICO COMUNITARIO	26/01/2022	1 de Enero de 2022 31 de Diciembre de 2022	\$5.893.800	\$19.984.200	Nº 1010/2022

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 29 de Diciembre de 2021, ratificado por Decreto Alcaldicio N°287 P-2022 de fecha 19 de Enero de 2022.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 DEPTO. GESTIÓN DE CONTRATOS Y TALLERES
 Oficina de Partes
 Interesado (a)



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/RVP.

**MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **26 de Enero de 2022**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **PEÑA DURAN JOSE MANUEL**, cedula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 29 de Diciembre del 2021, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (doña) **PEÑA DURAN JOSE MANUEL**, como "**GESTOR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**RED DE PROTECCIÓN 2022**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°287 P-2022 de fecha 19 de Enero de 2022.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de incrementar la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, a contar del **01 de Febrero de 2022** hasta el **31 de Diciembre de 2022**, en la suma de **\$ 5.893.800**, quedando en una renta bruta mensual de **\$1.710.000.-**, con la deducción del 12.25% por concepto de Impuesto a la Renta de **\$209.475.-** lo que da un líquido a pagar de **\$1.500.525.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	1.174.200	1.030.360
Febrero	1.710.000	1.500.525
Marzo	1.710.000	1.500.525
Abril	1.710.000	1.500.525
Mayo	1.710.000	1.500.525
Junio	1.710.000	1.500.525
Julio	1.710.000	1.500.525
Agosto	1.710.000	1.500.525
Septiembre	1.710.000	1.500.525
Octubre	1.710.000	1.500.525
Noviembre	1.710.000	1.500.525
Diciembre	1.710.000	1.500.525
TOTAL	19.984.200.-	17.536.135.-

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **29 de Diciembre del 2021**, ratificado por Decreto Alcaldicio N°287 P-2022 de fecha **19 de Enero de 2022**.

CUARTO

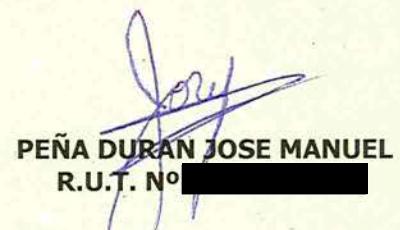
La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1^a Nº 3385 del 27 de Julio de 2021.


JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


PEÑA DURAN JOSE MANUEL
R.U.T. Nº [REDACTED]